

COBERTURA UNIVERSAL, PRECIOS ACCESIBLES Y CALIDAD CON LAS LEYES SECUNDARIAS DE TELECOMUNICACIONES

- ***Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, se reunió con diputados del PRI y PVEM***
- ***Dijo que la nueva legislación deberá definir reglas claras para el diseño y comercialización de estos instrumentos***
- ***En la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, subrayó, fundamental el servicio de conectividad***

Ante diputados del PRI y el PVEM, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, afirmó que la iniciativa de ley secundaria de la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión está lista y tiene como prioridad asegurar la cobertura universal de los servicios para que todos los mexicanos tengan acceso, precios accesibles con base en estándares internacionales, así como calidad en la atención y contenidos que provean los concesionarios.

En su participación durante la IV Reunión Plenaria de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México de la Cámara de Diputados, encabezada por el coordinador Manlio Fabio Beltrones, puntualizó que la nueva legislación deberá definir reglas claras para el diseño y comercialización de estos importantes instrumentos.

Destacó que objetivo fundamental es lograr, en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, que la totalidad de escuelas públicas queden totalmente conectadas con el servicio de conectividad y de comunicación con el conocimiento de la humanidad, porque las telecomunicaciones se han convertido en un instrumento de progreso para las personas y, por ende, para las sociedades y los países.

Con el apoyo del subsecretario de Comunicaciones, José Ignacio Peralta, quien detalló los aspectos relevantes de la reforma de telecomunicaciones, el titular de la SCT resaltó que junto con las redes troncal y compartida *México Conectado* será el programa de conectividad más extendido del país.

Será el programa de conectividad más extendido del país, que coordina Mónica Aspe Bernal, Durante la presente administración, con *México Conectado* se llevará conectividad de Internet a 250 mil sitios y espacios públicos.

Precisó que la dependencia trabajó con rapidez el proyecto de iniciativa de ley secundaria, en la cual también participaron instancias del Ejecutivo federal e importantes integrantes del sector, así como organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La propuesta, desglosó, reforma 11 leyes vigentes que regulan el mercado de las telecomunicaciones, a través de más de 300 artículos divididos en 17 títulos, las que se pondrán a consideración de la Cámara de Diputados.

En el Centro de Convenciones de Santa Fe, Ruiz Esparza hizo hincapié que la propuesta de ley reglamentaria plantea los procedimientos necesarios para el efectivo ejercicio de la competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y deberán quedar precisadas en la legislación secundaria las facultades para determinar la preponderancia de los operadores con alta concentración de mercado, y en las correspondientes medidas de regulación asimétrica.

La preponderancia, especificó, es un tema sensible que al abordarse deberá cuidar que no desincentiven las inversiones de prestadores de servicios ante el riesgo de ser declarados preponderantes.

Respecto a los derechos de los usuarios, consideró que la legislación reglamentaria deberá establecer medidas para mejorar la calidad de los servicios, incluida la certidumbre, para que conozcan con precisión lo que pagan y lo que reciben.

El titular de la SCT dijo que la reforma constitucional le otorga importantes facultades al Ejecutivo Federal en materia de cobertura y conectividad social, a través del despliegue de redes de telecomunicaciones y en la transición a la televisión digital terrestre.

De la red troncal, agregó que se robustecerá y se ampliará la de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad para acercar y beneficiar a las localidades que no cuenten con la posibilidad de conectarse o no tienen opciones para elegir entre proveedores; se desplegará una red compartida de servicios móviles con la utilización de la banda 700 megahertz que permitirá la prestación de servicios inalámbricos de última milla en voz, datos y video. Con ello, aumentará la cobertura.

Minutos antes, reiteró que el presupuesto asignado a la SCT en 2013 se ejerció al 100 por ciento por primera vez al 15 de diciembre; ese mismo mes se adelantaron las licitaciones al Presupuesto de Egresos de 2014 por 21 mil 800 millones de pesos, lo que permitirá anticipar el inicio de las obras de infraestructura contempladas en el Programa Anual, con los consecuentes beneficios para la actividad económica del país.

Informó que los próximos meses se publicarán convocatorias para las licitaciones de siete proyectos de trenes de pasajeros: el México-Toluca, primero en licitarse; el México-Querétaro; el Tren Ligero de Guadalajara; el Transpeninsular; el Metro en el Estado de México, de Chalco a La Paz y de Ecatepec a Martín Carrera; el de Monterrey y, el Suburbano a Huehuetoca.

El Secretario Ruiz Esparza abundó que también se contempla la construcción de 18 autopistas nuevas, la conclusión de 26 en proceso, así como cuatro carreteras nuevas y 54 obras de ampliación y modernización.

Habló sobre la edificación de una nueva instalación de calidad mundial para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como de la ampliación de tres puertos: Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Veracruz, además de las obras ya iniciadas en Matamoros y Tuxpan.

Sumado a la conectividad, subrayó, tendrá una inversión público-privada de 280 mil millones de pesos.

Durante su intervención, el subsecretario Peralta Sánchez explicó que la estructura de la ley secundaria tiene como propósito esencial lograr más competencia, detonar las inversiones, mayor cobertura y penetración a los servicios de telecomunicaciones y mejorar la calidad de los servicios y el precio del mercado.

En el caso del tema de la preponderancia y de la consecuente regulación asimétrica que se aplica al preponderante, comentó que se establecen catálogos claros enunciativos, pero no limitativos; se regula los contenidos audiovisuales para vigilar que las transmisiones de radio y televisión cumplan con la ley y se realice también el monitoreo de los tiempos del Estado, entre otras medidas.

--oOo--